



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 5088 /

PARRAL; 01 OCT. 2018

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 2.333 del 12.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
3. Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19.06.2018, que Delega al Administrador municipal don Emilio Cisternas Hernández, Directivo Grado 6, la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos, Afectos, y Decretos Siaper.
4. Decreto Exento Siaper N° 2558 del 12.09.2018, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Victor Valverde Romero.

CONSIDERANDO:

1. Correo de Director de Obras de fecha 01.10.2018, solicitando el traspaso de sus cuentas para compra de soldador, el cual se requiere para el buen funcionamiento de los Talleres Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2018 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO		
PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-29-05-999 (2-9-1)	OTRAS	-200
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-200
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-29-05-999 (1-1-1)	OTRAS	200
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		200

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ECH/VVR/MISC/pgf
Distribución:
1) Depto. Finanzas (2)
2) Dirección CONTROL
3) Dirección de SECPLAN
4) Oficina de Partes



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL